



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.27 09:58:47 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 860 037 0134
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ye1p7o9NTPH5d1qDPGgGm==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSION CLAUSULADO 12-05-2023 -1317-P-05-PPSUS2000000068-0001

No. PÓLIZA	M-100298631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15870452	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 23/04/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2029	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.984.200-3
DIRECCIÓN	CALLE 41A # 77 - 35 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	TELÉFONO	3148801262
ASEGURADO	AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP GUARNE	No. DOC. IDENTIDAD	811.013.060-0
DIRECCIÓN	CARRERA 50 # 42-100, LOCAL 209, 2º PISO CENTRO INTEGRADO DE	TELÉFONO	3148801262
BENEFICIARIO	AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP GUARNE	No. DOC. IDENTIDAD	811.013.060-0
DIRECCIÓN	CARRERA 50 # 42-100, LOCAL 209, 2º PISO CENTRO INTEGRADO DE	TELÉFONO	3148801262

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 02 , CUYO OBJETO ES CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS ÁREAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).
CONTRATO DE OBRA N. 02

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/04/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	273.768.322,40	584.589,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/04/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	136.884.161,20	758.301,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/04/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	273.768.322,40	584.589,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 684.420.806,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		1.927.479,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	\$
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN		1.927.479,00	
					GASTOS EXP.	5.000,00	
					IVA	367.171,00	
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/04/2026					TOTAL A PAGAR	\$ 2.299.650,00	

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PRE: EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1048 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000068-D001

No. PÓLIZA	M-100298631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15070452	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		23/04/2026		24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.27 10:11:48 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISO 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8800000027-0002

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad : nFbfQdtyR3qi/70b37QrA==

No. PÓLIZA	4-100078903	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15870463	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	23/04/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.984.200-3
DIRECCIÓN	CALLE 41A # 77 - 35 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	TELÉFONO	3148801262
ASEGURADO	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.984.200-3
DIRECCIÓN	CALLE 41A # 77 - 35 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	TELÉFONO	3148801262
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.02 , CUYO OBJETO ES

CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES EN LAS ÁREAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)
CONTRATO DE OBRA N. 02

ASEGURADOS: AQUATERRRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE Y ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

BENEFICIARIOS: AQUATERRRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE Y/O TERCEROS AFECTADOS.

NOTA 1: EL TOMADOR/ASEGURADO DEBE GUARDAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA ACTIVIDAD, TALES COMO AVISOS, CERRAMIENTO,

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	483.537,60
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	350.181.000,00	0,00	0,00	0,00
PROPIEDADES ADYACENT	350.181.000,00	0,00	0,00	0,00
BIE. BAJO CUID. T.O.C.	350.181.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	483.537,60
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	483.537,60
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	92.822,14
TOTAL A PAGAR	\$	581.359,74

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA VENCIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN SU CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIPOPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y BSA - AIF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR00000027-0001

No. PÓLIZA	M-180078903	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15070463	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	23/04/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	31/12/2026	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AISLAMIENTO Y PLAN DE MANEJO VEHICULAR.

NOTA 2: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA DE AUTOMOVIL (CONTRATADA O NO), CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE \$50.000.000/50.000.000/100.000.000.

NOTA 3: EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUYE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

NOTA 4: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE CADA CONTRATISTA (CONTRATADA O NO) CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE \$30.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA IGUAL AL PLO.

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DEL PLO.

LA PRESENTE POLIZA ADICIONAL A LOS AMPAROS RELACIONADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA, SE OTORGA EL AMPARO DE HONORARIOS LEGALES Y PROFESIONALES Y GASTOS DE DEFENSA Y CONDUCCIONES SUBTERRANEAS CON UN VALOR ASEGURADO IGUAL AL PLO EVENTO/ VIGENCIA.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP GUARNE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP GUARNE BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP GUARNE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

CON EL AMPARO DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS SOLAMENTE SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO RESPECTO DE PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS CABLES EXISTENTES Y/O TUBERÍAS Ú OTROS SERVICIOS SIEMPRE Y CUANDO HAYA TOMADO CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESPECTO DE LA LOCALIZACIÓN EXACTA DE LOS MENCIONADOS CABLES, TUBERÍAS Ú OTROS SERVICIOS ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS.

LA INDEMNIZACIÓN ESTARÁ EN CUALQUIER CASO, RESTRINGIDA AL COSTO EFECTIVO DE REPARACIÓN O REEMPLAZO DE DICHSO CABLES, TUBERÍAS Ú OTROS SERVICIOS SEGÚN SEA VALUADO POR UN INSPECTOR INDEPENDIENTE, Y NO SE DEBERÁ EXTENDER A CUBRIR CUALQUIER COSTO ADICIONAL POR LA PERDIDA DEL USO O PENALIZACIONES Y/O POR LAS CUALES PUEDA SER IMPUESTAS AL ASEGURADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO RESULTADO DE UNA PÉRDIDA Y/O DAÑO CONSECUCIONAL.

SE EXCLUYEN DAÑOS PREVISIBLES, CAUSADOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O A CONSECUENCIA DE UNA R.C. PROFESIONAL, ERRORES Y OMISIONES. ESTA COBERTURA ESTA SUBLIMITADA AL % DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO MÁXIMO EVENTO/VIGENCIA.TUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PRÉDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PROPIEDADES ADYACENT	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO por Superintendencia Financiera de Colombia



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reaccionando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSU58R00000027-D001

No. PÓLIZA	M-100078903	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15070463	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	23/04/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTINUACION AMPAROS... AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
GASTOS MEDICOS	350181000.00	0.00	0.00	0.00
CONTAMINACION ACCIDENTAL	350181000.00	0.00	0.00	0.00

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

